



DIARIO DE DEBATES

**SESIÓN ORDINARIA 38
27 DE FEBRERO DE 2026**

No.	Tema	Pág.
1.	Apertura	843
2.	Desahogo del orden del día.	844
2.1	Pase de lista y comprobación de quórum.	844
2.2	Lectura del orden del día.	845
2.3	Entonación del Himno Nacional;	845
2.4	Consideraciones a las Actas de las Sesiones Ordinaria y Solemne de fecha 28 de enero, así como la Sesión Solemne de fecha 13 de febrero del año 2026;	846
2.5	Comunicaciones Oficiales;	846
2.6	Dictamen de la “Iniciativa de Ley para reformar la Ley de Educación del Estado de Querétaro, para proteger a las mujeres estudiantes en estado de embarazo y a los alumnos que se encuentren en situación de paternidad”, Presentado por la Comisión de Educación y Cultura (discusión y votación) (sentido: aprobación);	846
2.7	Dictamen de la “Iniciativa de Ley que reforma la Ley de Salud del Estado de Querétaro en materia de prevención, detección oportuna y atención del cáncer de próstata”, Presentado por la Comisión de Salud (discusión y votación) (sentido: aprobación);	849
2.8	Dictamen de la “Iniciativa de Ley por el que se reforma el Artículo 75 de la Ley de Salud del Estado de Querétaro, en materia de salud mental”, Presentado por la Comisión de Salud (discusión y votación) (sentido: aprobación);	851
2.9	Dictamen de la “Iniciativa de Ley por la que se reforma el Artículo 80 de la Ley de Salud del Estado de Querétaro”, Presentado por la Comisión de Salud (discusión y votación) (sentido: aprobación);	854
2.10	Dictamen de la “Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un Artículo 113 sexies a la Ley de Salud del Estado de Querétaro en materia de diabetes y sus diferentes tipos”; Presentado por la Comisión de Salud (discusión y votación) (sentido: aprobación);	857
2.11	Dictamen de la iniciativa de “Ley que reforma la fracción VII del Artículo 51 y adiciona un párrafo al diverso 133 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, en materia de justicia cívica administrativa con perspectiva de género”; Presentado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia (discusión y votación) (sentido: aprobación);	860
2.12	Dictamen de la “Iniciativa de Decreto por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Querétaro declara “2026 año del Bicentenario del Poder Judicial del Estado de Querétaro”, Presentado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia (discusión y votación) (sentido: aprobación);	862
2.13	Dictamen de la “Iniciativa de Decreto de declaratoria de inicio de vigencia del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, en el estado de Querétaro”; Presentado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia (discusión y votación) (sentido: aprobación);	864



DIARIO DE DEBATES

2.14	Dictamen de la "Iniciativa de Acuerdo por el que la LXI Legislatura del Estado de Querétaro exhorta a la Secretaría de Salud y de Educación, ambas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a la Coordinación Estatal de Protección Civil así como a los 18 Ayuntamientos del Estado de Querétaro para que, en el ámbito de sus debidas facultades y competencias, realicen las acciones necesarias que permitan la integridad y seguridad de los habitantes durante la época invernal 2025-2026, principalmente la de los habitantes de los municipios donde se dan las temperaturas más bajas durante dicha época"; Presentado por la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil (discusión y votación) (sentido: aprobación);	865
2.15	Dictamen de la "Iniciativa de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que emita Decreto por el que se declare el "Arte Textil de Lana, y del Sarape en el Municipio de Colón, como patrimonio cultural inmaterial del Estado de Querétaro"; Presentado por la Comisión de Turismo (discusión y votación) (sentido: aprobación);	867
2.16	Asuntos Generales.	870
3.	Término de la sesión.	879

1.- APERTURA Y MESA DIRECTIVA

INICIA: A las 11:22 horas.

MESA DIRECTIVA ELECTA

PRESIDENTA	DIP. MARIA GEORGINA GUZMAN ALVAREZ
VICEPRESIDENTE	DIP. MAURICIO CARDENAS PALACIOS
PRIMER SECRETARIO	DIP. ARTURO MAXIMILIANO GARCIA PÉREZ
SEGUNDO SECRETARIO	DIP. LUIS GERARDO ANGELES HERRERA

2. DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA.

2.1 PASE SE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

—**Presidenta:** Muy buenos días. Antes de iniciar la sesión ordinaria convocada para este día, a nombre de la LXI Legislatura del Estado de Querétaro, doy la más cordial bienvenida al magistrado Carlos Roberto Fernández Moreno, en representación del Dr. Braulio Guerra Urbiola, magistrado presidente del Poder Judicial del Estado de Querétaro. Al Lic. Juan Carlos Ocegüera, secretario del ayuntamiento del municipio de Colón, muchísimas gracias por acompañarnos; y también a los alumnos de la Universidad Autónoma de Querétaro, muchísimas gracias también por estar hoy aquí.

Para continuar, con fundamento por lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley Orgánica del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario se sirva a realizar el pase de asistencia.

—**Diputado primer secretario:** Procedo a ello, presidenta:

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera

Presente



DIARIO DE DEBATES

Diputado Homero Barrera McDonald	Presente
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada	Presente
Diputada Teresita Calzada Rovirosa	Presente
Diputado Mauricio Cárdenas Palacios	Presente
Diputado Enrique Antonio Correa Sada	Presente
Diputada Claudia Díaz Gayou	Justificante
Diputada Perla Patricia Flores Suárez	Presente
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón	Presente
(Arturo Maximiliano García Pérez) El de la voz	Presente
Diputado Ulises Gómez de la Rosa	Presente, diputado secretario
Diputada María Georgina Guzmán Álvarez	Presente
Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar	Presente
Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	Presente
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	Presente
Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos	Presente
Diputada María Leonor Mejía Barraza	Presente
Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz	Presente
Diputado Paul Ospital Carrera	Presente
Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	Presente
Diputado Eric Silva Hernández	Presente
Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra	Presente
Diputada Rosalba Vázquez Munguía	Presente
Diputado Guillermo Vega Guerrero	Presente
Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero	Presente

Se informa a la presidencia que, se encuentran presentes 24 (veinticuatro) diputadas y diputados, 0 (cero) ausentes y 1 (una) justificación.

—**Presidenta:** Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del propio ordenamiento, siendo las 11 con 22 horas del día 27 de febrero de 2026, se abre la presente sesión.

2.2 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidenta:** Acorde a lo dispuesto en los artículos 97, 126 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de quienes integran esta Legislatura, por encontrarse contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa, se obvia su lectura.

2.3 HONORES A LA BANDERA Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.

—**Presidenta:** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 4, 38, 42 y 45 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, procederemos a entonar el Himno Nacional, por lo que solicito a los presentes ponerse de pie, y guardar la solemnidad del acto.

—Todos los presentes entonan el Himno Nacional.

Diputadas y diputados, solicito nos pongamos de pie y un minuto de silencio por los hechos



DIARIO DE DEBATES

ocurridos el día domingo, y un minuto de silencio para los soldados caídos. Gracias

2.4. CONSIDERACIONES A LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA Y SOLEMNE DE FECHA 28 DE ENERO, ASÍ COMO LA SESIÓN SOLEMNE DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL AÑO

—**Presidenta:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, con fundamento en el artículo 100 de la ley orgánica que nos rige, solicito al diputado segundo secretario, someta a consideración de los presentes, el contenido de las Actas de las Sesiones Ordinaria y Solemne de fecha 28 de enero, así como la Sesión Solemne de fecha 13 de febrero del año 2026

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados, se encuentra a consideración el acta en comento, si alguien desea formular alguna, sírvase anotar en esta secretaría. Se informa a la presidencia que no hay consideraciones.

—**Presidenta:** Con fundamento en previsto por los artículos 100 y 131 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, firmense y deposítese las actas de mérito, en el archivo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

2.5 COMUNICACIONES OFICIALES.

—**Presidenta:** Encontrándonos en el punto de comunicaciones oficiales, toda vez que las mismas ya son del conocimiento de las diputadas y diputados que integran esta Soberanía, por encontrarse insertas en la Gaceta Legislativa, se obvia su lectura.

En ese tenor, de conformidad con lo establecido por los artículos 6, 8, 124 fracción I y VII, 126 fracción V y XII, 145 fracción III y XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se ordena su turno para su conocimiento de la siguiente manera: la número 3 a las comisiones de la familia y derecho de la Niñas, Niños y Adolescentes, y Salud. Las números 2, 11 y 12 a la Comisión de Planeación y Presupuesto. Las número 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, y 13 y 14 se tienen hechas del conocimiento del pleno.

2.6 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY PARA REFORMAR LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PARA PROTEGER A LAS MUJERES ESTUDIANTES EN ESTADO DE EMBARAZO Y A LOS ALUMNOS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE PATERNIDAD”

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del dictamen del Dictamen de la “Iniciativa de Ley para reformar la Ley de Educación del Estado de Querétaro, para proteger a las mujeres estudiantes en estado de embarazo y a los alumnos que se encuentren en situación de paternidad”.

Toda vez que, su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica en cita, solicito al diputado primer secretario lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado primer secretario:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra, sirva anotarse en esta secretaría... ¿en qué sentido, diputada? Diputado Correa ¿en qué sentido? presidenta, se han anotado la diputada Perla Flores Suárez y el diputado Enrique Correa a favor.



DIARIO DE DEBATES

—**Presidenta:** Tiene la palabra la diputada Perla Flores Suárez.

—**Diputada Perla Patricia Flores Suárez:** Gracias presidenta, con el permiso de la mesa directiva, honorable congreso del estado de Querétaro, compañeros legisladores, invitados especiales y ciudadanos que nos siguen el día de hoy por las plataformas digitales.

Hoy, estoy aquí para hablar sobre un tema que no podemos seguir dejando pasar, el derecho de nuestras jóvenes y jóvenes a continuar con su educación, aun cuando se encuentren en estado de embarazo o estén próximo a ser padres.

La educación es un derecho de todas y todos. no podemos permitir que situaciones como el embarazo, interrumpan los sueños y proyectos de vida de nuestros estudiantes. Sabemos que, el abandono escolar por esta causa sigue siendo un problema grave en nuestro país y Querétaro no es la excepción.

Esta iniciativa, propone un cambio claro y sencillo, garantizar que ninguna alumna ni alumno sea excluido por estar embarazada o ser padre. Las autoridades y escuelas públicas y privadas deberán de asegurar que, todos tengan acceso permanencia y conclusión de sus estudios en condiciones de respeto, dignidad y equidad.

Es una medida de justicia, pero también de sentido común. ayudar a romper ciclos de exclusión y pobreza, promueve una educación inclusiva y con perspectiva de género. Con esta reforma, Querétaro enviará un mensaje firme: nadie debe de ser discriminado por ser madre, padre o estar embarazada.

Por todo esto, hago un llamado a mis compañeras y compañeros diputados para aprobar esta iniciativa. No sólo estamos protegiendo los derechos, no sólo estamos protegiendo derechos perdón, estamos construyendo un Querétaro más justo incluyente y con oportunidades para todas y todos. es cuanto presidenta.

—**Presidenta:** Tiene la palabra el diputado Enrique Correa Sada.

—**Diputado Enrique Antonio Correa Sada:** Muy buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores. saludo a quienes nos acompañan el día de hoy en galerías, y por supuesto a quienes nos siguen a través de las redes sociales y los medios digitales.

Compañeras y compañeros legisladores, hoy, quiero pedirle su voto a favor de esta iniciativa. porque aquí estamos decidiendo algo profundamente humano, si una estudiante embarazada debe de elegir entre ser madre o concluir sus estudios.

O bien, si un joven que asume su paternidad tiene que renunciar a su formación o puede seguir construyendo su futuro. Hablamos del presente y del futuro de miles de estudiantes que desean prepararse, salir adelante y construir una vida con oportunidades.

La educación no es solamente un derecho humano, no es un privilegio, es el eje central que permite construir oportunidades para los seres humanos, y jamás puede venderte circunstancias personales, como el embarazo o la paternidad.



DIARIO DE DEBATES

La escuela no puede ser una puerta que se cierra cuando más se necesita, debe de ser un abrazo lo que sostiene. En Querétaro, hemos avanzado en la calidad educativa, en la cobertura, y en las oportunidades. y por eso, o debemos de dar un paso más, brindar a nuestras y nuestros estudiantes el respaldo y la certeza jurídica que necesitan para no abandonar sus estudios.

Esta reforma, establece algo muy simple, pero profundamente justo, ningún alumno, ni ninguna alumna podrá ser condicionada suspendida o excluida por encontrarse en estado de embarazo o ser madre. Ningún joven será discriminado por asumir su responsabilidad como padre. No sólo estamos protegiendo el acceso a la educación, protegemos la dignidad, la esperanza y el proyecto de vida de nuestros estudiantes.

Hoy, lo digo con firmeza, el embarazo no cancela los sueños y asumir la paternidad nunca debe de significar la renuncia al futuro. Legislar en favor de las mujeres en estado de embarazo y estudiantes es una obligación y es justicia para todos; por eso, los quiero invitar a votar a favor de esta iniciativa, que genera derechos para hombres y mujeres y hacen un Querétaro más justo.

Por último, quiero reiterar a cada uno de los estudiantes que no están solos, que su futuro nos importa y que siempre contarán con “Correa” para defender sus sueños y sus derechos, porque seguiré trabajando por un Querétaro más justo para todos. Es cuanto, muchas gracias.

—**Presidenta:** Gracias diputado. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario, someta a votación nominal en un solo acto, el dictamen de referencia, y registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Procedo a ello, presidenta:

(Luis Gerardo Ángeles Herrera), el de la voz	A favor
Homero Barrera McDonald	A favor
María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Teresita Calzada Rovirosa	A favor
Mauricio Cárdenas Palacios	A favor
Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Claudia Díaz Gayou	Justificante
Perla Patricia Flores Suárez	A favor
Alejandrina Verónica Galicia Castañón	A favor
Arturo Maximiliano García Pérez	A favor
Ulises Gómez de la Rosa	A favor
María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Sully Yanira Mauricio Sixtos	A favor
María Leonor Mejía Barraza	A favor
Adriana Elisa Meza Argaluz	A favor
Paul Ospital Carrera	Ausente
Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Eric Silva Hernández	A favor
Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor



DIARIO DE DEBATES

Rosalba Vázquez Munguía
Guillermo Vega Guerrero
Luis Antonio Zapata Guerrero

A favor
A favor
A favor

Se informa a la presidencia, que el resultado de la votación es 23 (veintitrés) votos a favor, ningún voto en contra, y ninguna abstención.

—**Presidenta:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracción V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito. Expídase el proyecto de ley correspondiente, y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial de gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.7 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO EN MATERIA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN OPORTUNA Y ATENCIÓN DEL CÁNCER DE PRÓSTATA”.

—**Presidenta:** Encontrándonos en el siguiente punto del orden de día, se da cuenta del Dictamen de la “Iniciativa de Ley que reforma la Ley de Salud del Estado de Querétaro en materia de prevención, detección oportuna y atención del cáncer de próstata.”

Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica en cita, solicito al diputado segundo secretario lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra, sirva anotarse en esta secretaría... ¿el sentido de su voto? Se informa a la presidencia que se ha registrado la intervención del diputado Homero Barrera McDonald, a favor.

—**Presidenta:** Tiene la palabra el diputado Homero Barrera.

—**Diputado Homero Barrera McDonald:** Muchas gracias a la Mesa Directiva. Saludo con aprecio a mis compañeras y compañeros que hoy integran esta Soberanía, al igual que quienes nos siguen a través de las redes sociales y al personal de esta Legislatura.

Hablar de cáncer de próstata no es hablar de un tema ajeno ni lejano: es hablar de nuestros padres, nuestros abuelos, nuestros hermanos, nuestros amigos y, eventualmente, de nosotros mismos.

Por ello, quiero públicamente reconocer y agradecer de manera muy especial a mi compañera Vero Galicia, que es la presidenta de la Comisión de Salud, porque junto a nuestra presidenta Ginna Guzmán y mi compañero Eric Silva, tuvieron a bien discutir y aprobar en esa Comisión este tema de gran trascendencia, pues representa la voz y la solicitud de miles de hombres queretanos.

También debo reconocer y agradecer muy especialmente al Dr. Jorge Mateos Chavolla, quien fue un gran impulsor de esta reforma, y que junto al de la voz estuvimos trabajándola para llevar esta política



DIARIO DE DEBATES

de salud a buen puerto. Lo dije antes y lo reitero, esta reforma, puede marcar la diferencia entre la vida y la muerte.

El cáncer de próstata es una de las principales causas de muerte en los hombres. Es una enfermedad silenciosa que en sus etapas tempranas no presenta síntomas claros y que, cuando se detecta tarde, implica tratamientos complejos, costosos y con mayores riesgos para la calidad de vida de los hombres.

Por ello, la detección oportuna no es una petición exagerada, es una necesidad de salud pública primordial. Brevemente les detallo que esta reforma tiene como objetivo muy claro: pasar de la reacción, a la prevención, pues a través de ella en nuestro Estado se dejará en Ley la obligación de desarrollar programas permanentes de prevención, detección oportuna y atención del cáncer de próstata, así como campañas continuas de información y concientización, tanto por parte del Gobierno del Estado como por parte de los municipios.

Esto significa que la salud de los hombres deja de depender únicamente de la voluntad individual, y se convierte en una política pública con respaldo legal, con responsabilidad institucional y con una visión de largo plazo.

Significa llevar también información a las colonias, a las comunidades rurales, a los centros de trabajo; romper estigmas, combatir el miedo al diagnóstico y promover una cultura de autocuidado que históricamente ha sido descuidada en la salud masculina. En resumen, el objetivo de esta reforma es salvar vidas.

Cada detección temprana representa una familia que no pierde al esposo, al padre, al abuelo o al hijo. Cada campaña de prevención es, una oportunidad para que un hombre venza el miedo y acuda a revisarse a tiempo. Por ello, hago un llamado a ustedes, compañeras y compañeros, para que demos a la ciudadanía que su bienestar sí importa y que la política también puede ser una herramienta para cuidar la vida.

Hoy damos un paso firme hacia un Querétaro de prevención, y si bien esto no resuelve por sí sola todos los problemas, sí abre una puerta importante para construir un sistema de salud más cercano, sensible y eficaz en la atención de una enfermedad que cobra demasiadas vidas cuando se detecta tarde.

Prevenir es invertir en el futuro, en familias completas y en comunidades más fuertes, por eso hoy volvemos a refrendar nuestro compromiso con la salud de los hombres de Querétaro y con el derecho de todas y todos a una atención médica digna, oportuna y humana. Gracias a mis compañeros y les pido que acompañen esta propuesta.

—**Presidenta:** Gracias diputado Homero. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario, someta a votación nominal, en un solo acto el dictamen de referencia, y registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado primer secretario:** Procedo a ello, presidenta:

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera
Diputado Homero Barrera McDonald
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada
Diputada Teresita Calzada Roviroso

A favor
A favor
A favor
A favor



DIARIO DE DEBATES

Diputado Mauricio Cárdenas Palacios	A favor
Diputado Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Diputada Claudia Díaz Gayou	Justificante
Diputada Perla Patricia Flores Suárez	A favor
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón	A favor
(Arturo Maximiliano García Pérez) El de la voz	A favor
Diputado Ulises Gómez de la Rosa	A favor
Diputada María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos	A favor
Diputada María Leonor Mejía Barraza	A favor
Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz	A favor
Diputado Paul Ospital Carrera	A favor
Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Diputado Eric Silva Hernández	A favor
Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Diputada Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Diputado Guillermo Vega Guerrero	A favor
Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor

Se informa a la presidencia, que el resultado de la votación es de 24 (veinticuatro) votos a favor, 0 (cero) votos en contra, y 0 (cero) abstenciones...

—**Presidenta:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracción V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.8 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN MATERIA DE SALUD MENTAL”

—**Presidenta:** Para desahogar el siguiente punto del orden de día, se da cuenta del Dictamen de la “Iniciativa de Ley por el que se reforma el Artículo 75 de la Ley de Salud del Estado de Querétaro, en materia de salud mental”,

Toda vez que, su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica en cita, solicito al diputado primer secretario lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado primer secretario:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra, sirva anotarse en esta secretaría... Se informa a la presidencia que se ha registrado la intervención del diputado Mauricio Cárdenas Palacios, a favor.



DIARIO DE DEBATES

Y también presidenta, si me permite, nos solicita también la diputada Perla Flores también la intervención en tribuna, a favor.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el diputado Mauricio Cárdenas.

—**Diputado Mauricio Cárdenas Palacios:** Muy buenos días a todas y a todos, con el permiso de la mesa directiva, saludo con gusto a todas mis compañeras diputadas compañeros diputados, a quienes nos acompañan en galerías, a los medios de comunicación y a quienes nos ven a través de las redes sociales oficiales de esta Legislatura.

Compañeras y compañeros, hablamos mucho de salud mental, pero poco hacemos desde esta tribuna para garantizar. la mencionamos en discurso, en muchos vídeos, la citamos en diagnósticos, la reconocemos en estadísticas, pero hoy tenemos que asumir una realidad, la salud mental sigue sin ocupar el lugar prioritario que merece en nuestra legislación.

Hoy, no vengo a presentar una reforma más en el papel, vengo a hablarles de algo más importante, la vida y la salud mental de las y los queretanos. Actualmente, hay jóvenes mujeres y hombres que luchan en silencio contra la ansiedad, la depresión y otros trastornos emocionales. Hay madres y padres que no saben cómo ayudar a sus hijos, personas en comunidades rurales y sin acceso a atención psicológica o psiquiátrica, familias que han perdido un ser querido o suicidio o por adicciones que pudieron prevenirse.

Hoy, no sólo les hablo como diputado, les hablo como padre de familia y como un queretano preocupado por una realidad que no podemos seguir ignorando, la salud mental de nuestra gente. Los datos son claros, la ansiedad, la depresión y otros padecimientos mentales han aumentado especialmente entre nuestras jóvenes y en las comunidades rurales.

Detrás de cada cifra hay una historia, una familia que merece apoyo, comprensión y atención oportuna. Investigaciones recientes del Instituto Nacional de Psiquiatría, señalan que, en comunidades rurales de México, la prevalencia de síntomas depresivos en adolescentes de áreas rurales puede superar el 20% y cerca del 29% reportan ideación suicida.

Es por ello, que presenté esta iniciativa para reformar el artículo 75 de la ley de salud del estado, porque estoy convencido de que la salud mental no es un tema secundario, se trata de un derecho humano fundamental, que el estado debe proporcionar con seriedad, responsabilidad y visión de futuro.

Esta reforma propone algo muy concreto: fortalecer la promoción, la atención y la protección de la salud mental en Querétaro mediante un modelo integral, humanista e incluyente. un modelo que garantice acceso universal y equitativo a los servicios, priorizando a quienes viven en situación de vulnerabilidad o en zonas marginadas.

Planteamos una coordinación más estrecha entre la secretaría de salud, el consejo estatal de salud y la secretaría de la joven, para que las políticas públicas en esta materia no estén aisladas, sino que trabajen de forma transversal con seguimiento y evaluación. Queremos instituciones que colaboren, que escuchen y que actúen.



DIARIO DE DEBATES

También, armonizamos nuestro marco legal con la constitución, con los tratados internacionales y con las leyes generales para que la salud mental sea reconocida y protegida plenamente como lo que es un derecho humano.

Esta iniciativa, no se limita a atender la enfermedad, apuesta por la prevención, por el bienestar, por la recuperación y por la autonomía de las personas. integra la perspectiva de derechos humanos, de género, de interculturalidad, e inclusión, porque la atención debe de ser digna, empática y accesible para todas y para todos.

Compañeras y compañeros, tenemos la oportunidad de construir un Querétaro más humano, más solidario y más valiente. Un Querétaro que no señale ni estigmatiza, que no le dice al que sufre “échale ganas” sino que dice “aquí estoy contigo”.

Les pido su voto a favor de esta reforma, les pido que pongamos en el centro a las personas, les pido que enviemos un mensaje claro a todo Querétaro: no están solos, porque cuando cuidamos la salud mental, cuidamos la vida de las y los queretanos. Es cuanto presidenta.

—**Presidenta:** Tiene la palabra la diputada Perla Flores Suárez.

—**Diputada Perla Patricia Flores Suárez:** Gracias presidenta compañeras y compañeros diputados la salud mental es un tema que afecta a todos los queretanos.

Sabemos que no hay salud completa sin salud mental, nuestro bienestar emocional es clave para estudiar, trabajar, relacionarnos y vivir plenamente. Los datos nos muestran que muchas personas en nuestro estado sufren de ansiedad, depresión u otros trastornos mentales y que muchos jóvenes no reciben la atención que necesita.

Esto, no puede seguir así el estigma y la falta de recursos hace que la brecha sea cada vez mayor. La iniciativa que hoy se propone busca fortalecer la Ley de Salud de Querétaro, para que todas las autoridades incluyendo la Secretaría de Salud y la Secretaría de la Juventud, trabajen coordinadas en la prevención y en la atención de la salud mental.

Se enfoca especialmente en los grupos que más lo necesitan, y fomentará actividades educativas, recreativas y culturales que promuevan el bienestar emocional y reduzcan las adicciones. Con esta reforma, Querétaro da un paso importante para garantizar el derecho a la salud mental, proteger la vida de nuestros jóvenes y ofrecer apoyo a quienes más lo necesitan. Es un esfuerzo de prevención, educación y cuidado que impactará directamente en la calidad de vida de nuestra gente.

Por todo esto, compañeras y compañeros, apoyemos esta iniciativa, no se trata sólo de leyes, se trata de cuidar a las personas y proteger la salud de quienes más lo necesitan y de construir un Querétaro más sano, más seguro y más solidario. Es cuanto, presidenta.

—**Presidenta:** Gracias diputada. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario, someta a votación nominal en un solo acto, el dictamen de referencia y registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Procedo a ello:

(Luis Gerardo Ángeles Herrera) el de la voz

A favor



DIARIO DE DEBATES

Homero Barrera McDonald	A favor
María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Teresita Calzada Rovirosa	A favor
Mauricio Cárdenas Palacios	A favor
Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Claudia Díaz Gayou	Justificante
Perla Patricia Flores Suárez	A favor
Alejandrina Verónica Galicia Castañón	A favor
Arturo Maximiliano García Pérez	A favor
Ulises Gómez de la Rosa	A favor
María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Sully Yanira Mauricio Sixtos	A favor
María Leonor Mejía Barraza	A favor
Adriana Elisa Meza Argaluz	A favor
Paul Ospital Carrera	A favor
Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Eric Silva Hernández	Abstención
Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Guillermo Vega Guerrero	A favor
Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor

Se informa a la presidencia, el resultado de la votación es 23 (veintitrés) votos a favor, ningún voto en contra y 1 (una) abstención.

—**Presidenta:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”

2.9 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY POR LA QUE SE REFORMA EL ARTICULO 80 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO”

—**Presidenta:** Encontrándonos en el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la “Iniciativa de Ley por la que se reforma el Artículo 80 de la Ley de Salud del Estado de Querétaro”.

Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica en cita, solicito al diputado segundo secretario lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra, sirva anotarse en esta secretaría...



DIARIO DE DEBATES

¿Sentido de su voto, diputada? Se informa a la presidencia que se ha registrado la intervención de la diputada Vero Galicia, a favor.

—**Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón:** Muy buenas tardes con permiso de la Mesa, de manera especial quiero dar la bienvenida y agradezco a la comunidad universitaria que hoy nos acompaña en galerías, su presencia testifica la importancia de este acto. Muchas gracias a todos los de la licenciatura que están aquí presentes de la UAQ, gracias que estén aquí presentes esta es su casa.

Quiero agradecer de manera especial también, la presencia acompañamiento, asesoría, y sobre todo el compromiso que siempre ha tenido con la salud en el estado, al Dr. Genaro Vega Malagón, hoy esta iniciativa Dr. Genaro, pues es un logro en conjunto con todo lo que usted hace por la salud en el estado, muchas gracias.

Agradezco también a la coordinadora de la Licenciatura en Fisioterapia de la facultad de enfermería de la UAQ, la licenciada María Eustolia Pedroza Vargas, por su invaluable compromiso con la academia, así como también al presidente del Colegio de Fisioterapeutas, Guillermo Isaac Camacho Herrera, muchísimas gracias por estar aquí con nosotros en tan importante iniciativa gracias, ¡bienvenidos!

Hoy no presentamos únicamente una reforma técnica, hoy presentamos un acto de justicia. la iniciativa para reformar el artículo 80 de la Ley de Salud del Estado, tiene un objetivo claro: reconocer formalmente a la fisioterapia como actividad profesional en Querétaro, armonizando nuestra legislación estatal con la ley general de salud y cerrando un vacío normativo que por años ha generado mucha incertidumbre.

Este vacío no es menor, no es un simple tecnicismo jurídico, es un obstáculo real que ha limitado oportunidades laborales, ha generado ambigüedad en los códigos de contratación y ha impedido que profesionales altamente capacitados, ejerzan con plena certeza jurídica en instituciones públicas y privadas.

Querétaro cuenta con formación universitaria de excelencia, en fisioterapia desde el 2008 en nuestra máxima casa de estudios, y ha preparado generaciones de profesionales comprometidos con la salud, la rehabilitación y la prevención y sin embargo la legislación estatal no ha estado a la altura de esa realidad académica y social que hoy, con la ayuda también de la coordinadora la Mtra. Eustolia, hoy hace un precedente también ante nuestra universidad. ¡Muchas felicidades, maestra!

Reconocer legalmente la fisioterapia significa que el ejercicio profesional esté respaldado por títulos y cédulas legalmente expedidos, elevar la calidad de los servicios de rehabilitación, fortalecer la integración de equipos multidisciplinarios en salud, mejorar las condiciones laborales del gremio y brindar mayor certeza y protección a los pacientes.

La fisioterapia es vital, está presente en la prevención en la rehabilitación y en la recuperación funcional de miles de personas. lo vimos durante la pandemia por COVID 19, cuando este gremio fue una pieza clave en la recuperación de pacientes, lo vemos hoy ante el envejecimiento poblacional y el aumento de enfermedades crónico-degenerativas.

Regular y formalizar esta disciplina, no sólo beneficia a las y a los profesionales, beneficia a toda nuestra sociedad queretana. esta reforma es el resultado del diálogo de escuchar a quienes ejercen la profesión, a la academia, a los colegios y a la ciudadanía; surge de una demanda legítima que durante años esperó ser atendida.



DIARIO DE DEBATES

Más que una modificación jurídica, es apostar por un sistema de salud más sólido, más justo y más profesionalizado. es reconocer que el bienestar colectivo debe de estar por encima de la comisión normativa.

Compañeras y compañeros legisladores, hoy tenemos la oportunidad de saldar una deuda histórica, de dignificar una profesión, de fortalecer nuestro sistema de salud y de enviar un mensaje claro a toda la sociedad queretana, que cuando la sociedad exige justicia profesional aquí está esta Legislatura para responder.

Por ello, compañeros de la manera más atenta les invito a votar en favor de esta iniciativa, porque reconocer a la fisioterapia es reconocer el derecho de nuestra gente a recibir una atención de calidad, es fortalecer el presente y transformar el futuro para todos los que habitamos este bonito estado de Querétaro. Muchas gracias.

—**Presidenta:** Gracias diputada Vero. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario, someta a votación nominal, en un solo acto el dictamen de referencia, y registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado primer secretario:** Procedo a ello, presidenta:

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera	A favor
Diputado Homero Barrera McDonald	A favor
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Diputada Teresita Calzada Rovirosa	A favor
Diputado Mauricio Cárdenas Palacios	A favor
Diputado Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Diputada Claudia Díaz Gayou	Justificante
Diputada Perla Patricia Flores Suárez	A favor
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón	A favor
(Diputado Arturo Maximiliano García Pérez) El de la voz	A favor
Diputado Ulises Gómez de la Rosa	A favor
Diputada María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos	A favor
Diputada María Leonor Mejía Barraza	A favor
Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz	A favor
Diputado Paul Ospital Carrera	A favor
Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Diputado Eric Silva Hernández	A favor
Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Diputada Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Diputado Guillermo Vega Guerrero	A favor
Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor

Se informa a la presidencia, que el resultado de la votación es 24 (veinticuatro) votos a favor, 0 (cero) votos en contra, y 0 (cero) abstenciones.



DIARIO DE DEBATES

—**Presidenta:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 36, 79 fracción II y 126 fracción V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”

2.10 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 113 SEXIES A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO EN MATERIA DE DIABETES Y SUS DIFERENTES TIPOS”.

—**Presidenta:** Para desahogar el siguiente punto del orden de día, se da cuenta del Dictamen de la “Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un Artículo 113 sexies a la Ley de Salud del Estado de Querétaro en materia de diabetes y sus diferentes tipos.

Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica en cita, solicito al diputado primer secretario lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado primer secretario:** Claro que sí, presidenta. Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra, sirva anotarse en esta secretaría... ¿En qué sentido, diputada? Se informa a la presidencia que se ha registrado la intervención de la diputada Adriana Meza, en sentido a favor.

—**Presidenta:** Tiene la palabra la diputada Adriana Meza Argaluz.

—**Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz:** Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con respeto a mis compañeras Diputadas y Diputados integrantes de esta Comisión; a los medios de comunicación que dan seguimiento a nuestros trabajos; y a las y los ciudadanos que nos acompañan a través de las plataformas oficiales.

De manera especial, agradezco la presencia de la Licenciada Adriana Guerrero, presidenta de la Fundación Chabely, de Aure Mendoza Guerrero, de la Dra. Alma Enrique Almaráz, de la Dra. Carlota García Gutierrez, de la Dra. Eliza Uriástegui y de todos sus voluntarios, muy bienvenidos y muchas gracias a todos por esta colaboración.

Su labor, les doy las gracias, cuya labor constante nos recuerda que la política pública no se diseña en el escritorio, sino que impacta directamente en la vida diaria de niñas, niños, jóvenes, madres y padres de familia que enfrentan la diabetes como un desafío permanente. Por su gran labor ¡muchas felicidades!

Comparezco ante ustedes compañeras Diputadas y Diputados, para solicitar su respaldo al Dictamen de la Iniciativa de Visualización de los Tipos de Diabetes, convencida de que esta propuesta representa un paso responsable, técnico y profundamente humano en el fortalecimiento de la política pública de salud en nuestro Estado.



DIARIO DE DEBATES

Hablar de diabetes no es hablar únicamente de una enfermedad crónica. Es hablar de calidad de vida, de acceso a tratamientos oportunos, de prevención, de educación, de acompañamiento institucional y, sobre todo, del derecho constitucional a la salud en condiciones de igualdad y dignidad.

La diabetes, se mantiene entre los principales retos sanitarios en Querétaro. Las enfermedades asociadas continúan ubicándose entre las principales causas de defunción, y los registros estatales muestran una presencia constante de diabetes tipo 1 en población infantil, así como un crecimiento sostenido en diagnósticos de diabetes tipo 2 en personas adultas e incluso en jóvenes.

Estas cifras no son simples estadísticas. Reflejan una realidad que impacta a miles de familias queretanas que enfrentan gastos médicos constantes, cambios en su dinámica familiar, retos escolares y laborales, y en muchos casos, barreras de información.

Frente a este panorama, el dictamen que hoy se somete a consideración, parte de una premisa esencial: la diabetes no es homogénea; no todas las personas con diabetes enfrentan las mismas condiciones, ni requieren los mismos tratamientos, ni viven los mismos retos sociales.

La diabetes tipo 1, por ejemplo, suele diagnosticarse en la infancia o adolescencia y requiere un manejo permanente con insulina; implica retos específicos en el ámbito escolar, en la integración social y en la protección de derechos de niñas y niños.

En cambio, La diabetes tipo 2, por su parte, está estrechamente vinculada a factores metabólicos, hábitos de vida y condiciones sociales, y requiere una estrategia sólida de prevención, detección temprana y educación comunitaria. Ignorar estas diferencias en la planeación pública, limita la eficacia de nuestras acciones. Reconocerlas, en cambio, nos permite diseñar políticas más precisas, más eficientes y más justas.

Esta iniciativa, no pretende crear nuevas estructuras burocráticas, ni generar cargas administrativas innecesarias. Al contrario, su objetivo es más profundo: dotar al Estado de herramientas técnicas para planear mejor.

Visibilizar los distintos tipos de diabetes permitirá: Generar estadísticas diferenciadas que faciliten diagnósticos más precisos, diseñar presupuestos orientados a necesidades reales y específicas, fortalecer protocolos de atención para niñas, niños y mujeres embarazadas, impulsar campañas de prevención focalizadas en diabetes tipo 2, promover una coordinación más estrecha entre el sistema educativo y el sistema de salud en casos de diabetes tipo 1, desarrollar lineamientos que atiendan las implicaciones psicosociales diferenciadas de cada tipo.

Desde la perspectiva constitucional, el derecho a la salud no se satisface únicamente con la existencia formal de servicios médicos. Nos Implica que debemos de dar calidad, pertinencia y adecuación. Una política pública responsable debe reconocer las particularidades de cada condición médica para brindar respuestas proporcionales.

No podemos aspirar a resultados distintos si seguimos aplicando enfoques generales a problemáticas que requieren especialización.

Esta propuesta, no nace de la confrontación, sino del compromiso con la mejora continua. Nuestro sistema de salud ha realizado esfuerzos significativos; sin embargo, el dinamismo demográfico y epidemiológico de Querétaro exige actualizar y perfeccionar nuestras herramientas de planeación.

Somos un estado en crecimiento; ese crecimiento trae oportunidades, pero también desafíos. Anticiparnos a los retos sanitarios es una responsabilidad institucional, no una opción política.



DIARIO DE DEBATES

Compañeras y compañeros: Visibilizar no es fragmentar. Es reconocer con precisión; especializar no es dividir, Es hacer más eficiente la acción del Estado. Atender con enfoque diferenciado no es privilegio. Es justicia sanitaria.

Cada niña que requiere monitoreo constante en su escuela, cada madre que necesita orientación durante su embarazo, cada trabajador que enfrenta un diagnóstico reciente espera de nosotros; políticas públicas diseñadas con rigor técnico y sensibilidad social.

Aprobar este dictamen es enviar un mensaje claro: que en Querétaro estamos dispuestos a evolucionar nuestras políticas de salud conforme a la realidad que enfrentamos. Es actuar con responsabilidad presupuestal, es fortalecer la rendición de cuentas. Es construir políticas basadas en datos y no en suposiciones. Es colocar a las personas en el centro de nuestras decisiones.

Hoy tenemos la oportunidad de perfeccionar nuestra legislación para que el derecho a la salud sea más efectivo, más preciso y más humano. Por ello, con todo respeto les solicito su voto a favor de este dictamen. Hagámoslo con visión de largo plazo. Hagámoslo con sensibilidad social. Hagámoslo con responsabilidad institucional. Es cuanto, Presidenta.

—**Presidenta:** Gracias diputada Adriana. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario, someta a votación nominal en un solo acto, el dictamen de referencia y registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Procedo a ello:

(Luis Gerardo Ángeles Herrera) el de la voz	A favor
Homero Barrera McDonald	A favor
María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Teresita Calzada Rovirosa	A favor
Mauricio Cárdenas Palacios	A favor
Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Claudia Díaz Gayou	Justificante
Perla Patricia Flores Suárez	A favor
Alejandrina Verónica Galicia Castañón	A favor
Arturo Maximiliano García Pérez	A favor
Ulises Gómez de la Rosa	A favor, diputado secretario.
María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Sully Yanira Mauricio Sixtos	A favor
María Leonor Mejía Barraza	A favor
Adriana Elisa Meza Argaluz	A favor
Paul Ospital Carrera	A favor
Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Eric Silva Hernández	A favor
Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Guillermo Vega Guerrero	A favor
Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor



DIARIO DE DEBATES

Se informa a la presidencia, que el resultado de la votación es 24 (veinticuatro) votos a favor, ninguno en contra y 0 (cero) Ninguna abstención.

—**Presidenta:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracción V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”

2.11 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE “LEY QUE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 51 Y ADICIONA UN PÁRRAFO AL DIVERSO 133 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN MATERIA DE JUSTICIA CÍVICA ADMINISTRATIVA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO”

—**Presidenta:** En desahogo del siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la iniciativa de “Ley que reforma la fracción VII del Artículo 51 y adiciona un párrafo al diverso 133 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, en materia de justicia cívica administrativa con perspectiva de género”.

Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica en cita, solicito al diputado segundo secretario lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra, sirva anotarse en esta secretaría... Se informa a la presidencia que se ha registrado la intervención de la diputada Adriana Elisa Meza Argaluz, a favor.

—**Presidenta:** Tiene la palabra la diputada Adriana Elisa Meza Argaluz.

—**Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz:** Con el permiso de la Mesa Directiva, vuelvo a saludar a todos los presentes.

Lo que hoy discutimos no es un tema ideológico, es un tema de cumplimiento constitucional y de sentido común jurídico. La Constitución, en su artículo 1°, obliga a todas las autoridades a respetar y garantizar los derechos humanos. El artículo 4° establece la igualdad entre mujeres y hombres; no son principios opcionales; son mandatos que debemos hacer realidad en cada ámbito de gobierno.

La justicia cívica forma parte del ejercicio de la autoridad. Cuando una persona es detenida por una falta administrativa, cuando comparece ante un juez cívico o es puesta en custodia; el Estado está ejerciendo poder, y ese poder debe ejercerse con legalidad, respeto y sin discriminación.

Incorporar la perspectiva de género en la justicia cívica significa algo muy claro: reconocer que no todas las personas llegan en las mismas condiciones a un procedimiento administrativo. Muchas



DIARIO DE DEBATES

mujeres enfrentan contextos previos de violencia, desigualdad o vulnerabilidad, ignorar esa realidad no genera igualdad, la profundiza.

Por eso, esta reforma no crea privilegios ni tratos especiales. Lo que busca es garantizar trato justo. Significa que policías municipales y jueces cívicos deberán actuar con criterios claros para evitar estereotipos, prevenir la revictimización y proteger la dignidad de las mujeres, ya sea que acudan como denunciantes o como probables infractoras.

Esto no debilita a la autoridad municipal, al contrario, la fortalece. Le da mayor claridad en su actuación, reduce discrecionalidad y alinea su trabajo con lo que ya establece la Constitución y las leyes generales.

La igualdad no es tratar a todas las personas exactamente igual sin considerar su contexto. La verdadera igualdad implica, asegurar que el ejercicio del poder público no genere desventajas adicionales para quienes ya enfrentan condiciones estructurales de desigualdad.

La justicia cívica es el primer contacto entre la ciudadanía y el Estado, si en ese primer contacto no garantizamos respeto y trato digno, el mensaje institucional es equivocado. Esta iniciativa armoniza la legislación municipal con el mandato constitucional de igualdad sustantiva, nos permite dar un paso firme hacia una justicia administrativa más profesional, más humana y responsable.

No estamos legislando desde la confrontación, estamos legislando desde la responsabilidad. La perspectiva de género, en este caso, no es un discurso, es una herramienta para cumplir mejor la ley y fortalecer el Estado de Derecho. Por esa razón, mi voto es a favor, porque garantizar igualdad no es una opción política. Es una obligación constitucional. Es cuanto, presidenta.

—**Presidenta:** Gracias diputada Adri. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario, someta a votación nominal, en un solo acto el dictamen de referencia, comunicando al final el resultado.

—**Diputado primer secretario:** Procedo a ello, presidenta:

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera	A favor
Diputado Homero Barrera McDonald	A favor
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Diputada Teresita Calzada Roviroso	A favor
Diputado Mauricio Cárdenas Palacios	A favor
Diputado Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Diputada Claudia Díaz Gayou	Justificante
Diputada Perla Patricia Flores Suárez	A favor
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón	A favor
(Diputado Arturo Maximiliano García Pérez) El de la voz	A favor
Diputado Ulises Gómez de la Rosa	A favor, diputado secretario
Diputada María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos	A favor
Diputada María Leonor Mejía Barraza	A favor



DIARIO DE DEBATES

Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz	A favor
Diputado Paul Ospital Carrera	A favor
Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Diputado Eric Silva Hernández	A favor
Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Diputada Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Diputado Guillermo Vega Guerrero	A favor
Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor

Se informa a la presidencia, que el resultado de la votación es 24 (veinticuatro) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

—**Presidenta:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.12 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO DECLARA “2026 AÑO DEL BICENTENARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

—**Presidenta:** Para desahogar el siguiente punto del orden de día, se da cuenta de la “Iniciativa de Decreto por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Querétaro declara “2026 año del Bicentenario del Poder Judicial del Estado de Querétaro”.

Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica en cita, solicito al diputado primer secretario lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado primer secretario:** Con gusto presidenta Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra, sirva anotarse ante esta secretaría... Le informo presidenta que no hay oradoras ni oradores inscritos.

—**Presidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario, someta a votación nominal en un solo acto, el dictamen de referencia y registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Procedo a ello:

(Luis Gerardo Ángeles Herrera) el de la voz	A favor
Homero Barrera McDonald	A favor
María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Teresita Calzada Rovirosa	A favor
Mauricio Cárdenas Palacios	A favor



DIARIO DE DEBATES

Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Claudia Díaz Gayou	Justificante
Perla Patricia Flores Suárez	A favor
Alejandrina Verónica Galicia Castañón	A favor
Arturo Maximiliano García Pérez	A favor
Ulises Gómez de la Rosa	A favor, diputado secretario.
María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Sully Yanira Mauricio Sixtos	A favor
María Leonor Mejía Barraza	A favor
Adriana Elisa Meza Argaluz	A favor
Paul Ospital Carrera	A favor
Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Eric Silva Hernández	A favor
Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Guillermo Vega Guerrero	A favor
Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor

Se informa a la presidencia, que el resultado de la votación es 24 (veinticuatro) votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

—**Presidenta:** Gracias, diputadas y diputados, los invito a poner el orden y a prestar atención, por favor.

Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracción V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de decreto correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”

2.13 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE DECRETO DE DECLARATORIA DE INICIO DE VIGENCIA DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES, EN EL ESTADO DE QUERÉTARO”

—**Presidenta:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta de la “Iniciativa de Decreto de declaratoria de inicio de vigencia del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, en el estado de Querétaro”.

Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica en cita, solicito al diputado segundo secretario lo someta a discusión en un solo acto.



DIARIO DE DEBATES

—**Diputado segundo secretario:** Con gusto, presidenta. Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra, sirva anotarse en esta secretaría... Presidenta, le informo que no hay oradores ni oradoras inscritos.

—**Presidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario, someta a votación nominal, en un solo acto el dictamen de referencia, comunicando al final el resultado.

—**Diputado primer secretario:** Con gusto, presidenta:

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera	A favor
Diputado Homero Barrera McDonald	A favor
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Diputada Teresita Calzada Rovirosa	A favor
Diputado Mauricio Cárdenas Palacios	A favor
Diputado Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Diputada Claudia Díaz Gayou	Justificante
Diputada Perla Patricia Flores Suárez	A favor
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón	A favor
(Diputado Arturo Maximiliano García Pérez) El de la voz	A favor
Diputado Ulises Gómez de la Rosa	A favor, diputado secretario
Diputada María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos	A favor
Diputada María Leonor Mejía Barraza	A favor
Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz	A favor
Diputado Paul Ospital Carrera	A favor
Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Diputado Eric Silva Hernández	A favor
Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Diputada Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Diputado Guillermo Vega Guerrero	A favor
Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor

Se informa a la presidencia, que el resultado de la votación es 24 (veinticuatro) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

—**Presidenta:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de decreto correspondiente, y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.14 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE EDUCACIÓN, AMBAS



DIARIO DE DEBATES

DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL ASÍ COMO A LOS 18 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS DEBIDAS FACULTADES Y COMPETENCIAS, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS QUE PERMITAN LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DURANTE LA ÉPOCA INVERNAL 2025-2026, PRINCIPALMENTE LA DE LOS HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS DONDE SE DAN LAS TEMPERATURAS MÁS BAJAS DURANTE DICHA ÉPOCA”.

—**Presidenta:** Encontrándonos en el desahogo del siguiente punto del orden de día, se da cuenta del Dictamen de la “Iniciativa de Acuerdo por el que la LXI Legislatura del Estado de Querétaro exhorta a la Secretaría de Salud y de Educación, ambas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a la Coordinación Estatal de Protección Civil así como a los 18 Ayuntamientos del Estado de Querétaro para que, en el ámbito de sus debidas facultades y competencias, realicen las acciones necesarias que permitan la integridad y seguridad de los habitantes durante la época invernal 2025-2026, principalmente la de los habitantes de los municipios donde se dan las temperaturas más bajas durante dicha época”.

Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica en cita, solicito al diputado primer secretario lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado primer secretario:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra, sirva anotarse en esta secretaría... La diputada Teresita Calzada Roviroso, sentido a favor.

—**Presidenta:** Tiene la palabra la diputada Teresita Calzada.

—**Diputada Teresita Calzada Roviroso:** Gracias, con el permiso de la Mesa Directiva, medios de comunicación, invitados especiales, ciudadanos y ciudadanas que nos acompañan a través de redes sociales, diputadas y diputados.

El día de hoy, es relevante en materia de la comisión de seguridad pública y protección civil, ya que hoy por la mañana 27 de febrero a las 8:30 a m, se instaló la primera sesión ordinaria del Consejo Estatal de Protección Civil del Estado de Querétaro, donde fuimos convocados, el gabinete y presididos por el presidente del consejo que es el poder ejecutivo, dio paso a la lectura, de lo que se presentó en el año 2025 que lo quiero compartir con ustedes diputadas y diputados.

En el año 2025, la emergencia más sentida para el estado de Querétaro como ustedes tiene conocimiento fue la temporada de lluvias, puntualmente el día 22, 23 y 24 de agosto en la zona metropolitana, afectando de manera muy sensible nuestras colonias de Menchaca, de Peñuelas y de Carrillo Puerto.

Así mismo, 2 meses después, 8 municipios de la Sierra Gorda de Querétaro, así como del semi desierto, sufrieron un impacto muy importante en su infraestructura, en su vida cotidiana y en su movilidad.

Les quiero informar que de manera escrita Por oficio y verbal, la secretaria de la coordinadora estatal de infraestructura de la coordinación estatal de infraestructura informa que, a partir del día de la



DIARIO DE DEBATES

afectación, al día de hoy que se ha instalado el consejo, no se despegaron de la zona y que se han realizado las peticiones y las gestiones que solicitó los habitantes de la Sierra Gorda y del Semi desierto, y hasta el día de hoy continúan los detalles en esta materia.

También les comento que, se va a atender la emergencia que ahora nos apremia, que es la declaratoria que se ha instalado el día de hoy, en materia de incendios, por la situación que estamos viviendo a lo largo y ancho de nuestro país que, se involucra también la temporada de sequía, y van de la mano los trabajos coordinados con la Secretaría de Salud, por las jornadas de prevención para los menores, para los grupos vulnerables ya que en esta temporada puede haber algún brote de alguna infección, algunos alimentos que se pueden descomponer pero también la deshidratación.

Hay que estar muy puntuales en los 18 municipios, con sus comunidades con sus distritos para dar información oficial y nosotros poder respaldar esta, esta gestión para la población., es decir, de manera preventiva; así que el día de hoy 27 de febrero de 2026 queda instalada de manera unánime nuestra votación en el consejo, para declarar esta fecha de emergencia en materia de incendios.

Quiero compartirles que, al día de hoy, se han presentado al día de hoy, más de 220 incendios en pastizales y en zonas que principalmente rurales y semi rurales. 226, afectando a aproximadamente un número de más de 150 hectáreas.

En esta temporada tenemos los capítulos de sequía, de incendios, de altas y bajas temperaturas de lluvia e incendio de fuga de gas y de programas sanitarios. También compartirles que, se ha instalado en el consejo algo muy interesante que, son unos nuevos protocolos que posicionan a Querétaro como vanguardia en materia de gestión de emergencias, y protección civil, ya que el protocolo normal, dice o señala que cuando tú tienes una emergencia municipal, primero entra el municipio, se encarga de la emergencia y si es rebasado hace un llamado al estado, y el estado si es rebasado a la federación.

A partir de ahora a través del Consejo, este protocolo cambia porque aquella dependencia instancia municipal, estatal o federal, que se encuentre cercana a la emergencia, debe de atenderla, no es necesario a esperar a este centro de mando, para activar a ese municipio. Llegan de inmediato en un rango de tres minutos a 7 minutos, para atender la emergencia, eso es lo que está el reto, del estado de Querétaro y nos coloca en vanguardia nacional porque esto ya está aprobado por el Consejo. Cambia este protocolo.

Bueno, también quiero pasar a lo que nos apremia el día de hoy, que quiero solicitarles su apoyo para la aprobación de este dictamen de iniciativa de acuerdo, por el que la Legislatura pone a su consideración esta iniciativa, este exhorto para realizar acciones necesarias que, permitan la integridad y seguridad de los habitantes durante la época invernal 2025- 2026, principalmente la de los habitantes de municipios donde se dan las temperaturas más bajas y durante dicha época.

Este exhorto, sube ahorita al pleno para ser votado, ¿por qué razón? porque a partir del mes de diciembre y enero se dictaminan ciertos, ciertas iniciativas de prioridad y bueno, nos damos a la tarea ahorita de presentarlo; no obstante, las acciones que se han venido realizando en diciembre y enero por las distintas dependencias.

Ahora, estamos con el señalamiento de Conagua, del sistema meteorológico nacional con 48 frentes fríos de los cuales ya se han presentado 33 pero nos restan 15, aproximadamente entre 15 y 18,



DIARIO DE DEBATES

porque no han pasado estas temperaturas, nos, se pueden presentar, así como lluvias, el cambio climático es inminente y hay que estar preparados.

Quiero señalar también que los exhortos en el artículo 33 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo nos señala como una resolución expedida por el poder legislativo en materia de administración y gobierno interior, y procedimientos legislativos la que contiene una declaración general de carácter político o cualquier otra que se emita en ejercicio de sus funciones. Bueno pues, muchas gracias, y esta es la información en esta Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil. Gracias.

—**Presidenta:** De conformidad con el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, pido al diputado segundo secretario, se sirva someter a votación económica en un solo acto, el dictamen que nos ocupa comunicando al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados ese encuentra a votación económica el dictamen de referencia, quien estén a favor deberán ponerse de pie, y quienes estén en contra permanecerán sentados.

Muchas gracias. Se informa a la presidencia, que el resultado de la votación es 24 (veinticuatro) votos a favor, y ninguno en contra.

—**Presidenta:** En virtud del resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, 81 y 126 fracción V y XIII de la Ley Orgánica en comento, se declara aprobado el dictamen de mérito, ordenándose la expedición del proyecto de acuerdo respectivo, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", así como a las autoridades exhortadas para los efectos legales conducentes.

2.15 DICTAMEN DE LA "INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE EMITA DECRETO POR EL QUE SE DECLARE EL "ARTE TEXTIL DE LANA, Y DEL SARAPE EN EL MUNICIPIO DE COLÓN, COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO"

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta de la "Iniciativa de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que emita Decreto por el que se declare el "Arte Textil de Lana, y del Sarape en el Municipio de Colón, como patrimonio cultural inmaterial del Estado de Querétaro"

Atendiendo a que su contenido es del conocimiento de los integrantes del pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica en cita, solicito al diputado segundo secretario lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra, sirva anotarse en esta secretaría... Diputada presidenta te informo que se ha registrado la intervención de la diputada Adriana Elisa Meza Argaluz, a favor.



DIARIO DE DEBATES

—**Presidenta:** Tiene la palabra la diputada Adriana Meza Argaluz.

—**Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz:** Muy buenas tardes otra vez, gracias. Con el permiso de la Mesa Directiva, vuelvo a saludar a mis compañeras y compañeros diputados, y me permito presumirles mi sarape.

Con muchísimo gusto saludo al Ing. Hugo Tadeo Acosta Chávez, secretario de Desarrollo Sustentable del municipio de Colón. Al Ing. Rubén Camacho, secretario de Cultura, al Lic. Enrique Hernández Hernández, secretario técnico de la SEDESU, a la Lic. María Guadalupe Rodríguez, Dir. de Desarrollo Económico, a la Lic. Ana Cristina Piña Sandoval, al Lic. Roberto Góngora Rodríguez, jefe de gabinete, al C. Octavio Terrazas Hernández, a Rajaf Eliud de León de la Dirección de Turismo, a Antonio Prado, presidente de la Asociación de Colonenses Artesanos, a Cristobal Vega Prado, y a todos los artesanos que vienen acompañándolos, son quienes de verdad nos impulsan, nos motivan en la presente iniciativa, muchas gracias por estar aquí presentes. Obviamente saludo a los medios de comunicación que nos acompañan y a los que nos siguen a través de las plataformas oficiales.

Hoy no estamos votando únicamente una declaratoria cultural, estamos tomando una decisión estratégica de política pública. Estamos apostando por un modelo de desarrollo, que entiende que la identidad, también es economía, que la cultura, también es competitividad y que la tradición puede ser innovación.

El sarape, como podrán ver, no es solo una prenda textil, es comunidad organizada alrededor de un saber que ha resistido el paso del tiempo. Es historia viva, es técnica ancestral, es conocimiento transmitido de generación en generación, Pero, además y es fundamental es un activo turístico con enorme potencial.

En un contexto nacional e internacional, donde los destinos compiten por autenticidad, el patrimonio cultural inmaterial se ha convertido en un diferenciador estratégico. Así lo ha sostenido la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; al reconocer que las expresiones culturales vivas, cuando se protegen y gestionan adecuadamente, fortalecen economías locales, generan empleo y consolidan identidad territorial.

En Querétaro tenemos infraestructura, conectividad y con crecimiento industrial. Pero el turismo contemporáneo ya no se mueve solo por infraestructura; se mueve por experiencias con identidad. Hoy Querétaro compite con destinos consolidados.

Y el sarape puede convertirse en una experiencia turística integral: por ser rutas artesanales, tener talleres demostrativos, por festivales temáticos, por certificaciones de autenticidad, por ser una Marca territorial con denominación simbólica. Eso es visión estratégica.

Además, esta declaratoria impacta en tres dimensiones claras: en la identidad, desarrollo económico y justicia social. Es identidad, porque reafirmamos que Querétaro, no es solo parques industriales y desarrollo inmobiliario, también es tradición textil, es patrimonio vivo, es memoria colectiva. Un estado que pierde su identidad pierde su narrativa.

También es desarrollo económico, porque el turismo cultural genera una derrama económica directa en las comunidades. Cada visitante no solo compra una prenda textil; también consume gastronomía, hospedaje, transporte y servicios locales del municipio.

Declarar patrimonio no es un acto simbólico: es abrir la puerta a estructurar cadenas de valor, a profesionalizar la actividad artesanal y a integrar al municipio en circuitos turísticos regionales con mayor competitividad.



DIARIO DE DEBATES

Y, sobre todo, es justicia social porque las y los artesanos, no pueden seguir siendo un pie de página en el discurso del desarrollo, ya son protagonistas de nuestra identidad económica. Esta declaratoria les otorgará reconocimiento institucional y va a crear condiciones para políticas públicas de capacitación, financiamiento, promoción y comercialización de su arte.

Quiero agradecer a mis compañeras diputadas a Perla y a la diputada Blanca, por su apoyo en este dictamen de la Comisión de Turismo.

Compañeras y compañeros: Los destinos exitosos no venden objetos; venden historias, y el sarape de Colón cuenta una historia poderosa: de arraigo, de resistencia cultural y de creatividad comunitaria.

Si no protegemos nuestras expresiones tradicionales, mañana solo serán recuerdos museográficos. La diferencia entre patrimonio vivo y una pieza de exhibición, está en decisiones legislativas como la que hoy les pido que apoyemos.

Este dictamen no es sólo, un trámite administrativo, es una decisión política con visión de largo plazo, es entender que el desarrollo de Querétaro también se teje con identidad. “Porque el progreso que olvida su cultura se vuelve frágil, pero el progreso que integra su cultura se vuelve sostenible.”

Por responsabilidad cultural, por visión turística estratégica y por justicia social para nuestras comunidades artesanales, mi voto es a favor, y les pido que el suyo también lo sea. Es cuanto, presidenta.

—**Presidenta:** Gracias diputada Adriana. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, pido al diputado primer secretario, someter a votación económica, en un solo acto el dictamen que nos ocupa, comunicando al final el resultado.

—**Diputado primer secretario:** Con gusto, presidenta. Diputadas y diputados, se encuentra a votación económica el dictamen de referencia. Quienes estén a favor deberán de ponerse de pie y quienes estén en contra permanecerán sentados.

Se informa a la presidencia, que el resultado de la votación es 24 (veinticuatro) votos a favor y 0 (cero) votos en contra.

—**Presidenta:** En virtud del resultado de la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, 81 y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica en comento se declara aprobado el dictamen de mérito, en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, ordenándose la expedición del proyecto de acuerdo respectivo, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. Así como a las autoridades exhortadas para los efectos conducentes.

2.16 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidenta:** Encontrándonos en el punto de asuntos generales, solicito a quien desee participar, sirva inscribirse con el diputado primer secretario, señalando el tema que habrá de abordar.



DIARIO DE DEBATES

—**Diputado primer secretario:** Diputadas y diputados, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaría. Diputada ¿con qué tema? reforma electoral. Diputado ¿qué tema? transparencia. ¿Qué tema? sí, perfecto.

Quedarían los siguientes oradores presidenta, Juliana Hernández Quintanar, “Reforma Electoral”; Eric Silva, “Transparencia e Instituciones”; el diputado Gerardo Ángeles, “Comisión de Vigilancia”; la diputada Andrea Tovar “Reforma Electoral”; el diputado Enrique Correa “México e Islandia” y solamente recordar, dado que se debe de observar en estas intervenciones el tiempo máximo para estas intervenciones es de 15 minutos, tiempo para hechos y alusiones personales es de 5 minutos. Y bueno, básicamente.

—**Presidenta:** Tiene la palabra la diputada Juliana Hernández con el tema “Reforma Electoral”

—**Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar:** Muchas gracias presidenta compañeras y compañeros, a nombre de las y los diputados de Acción Nacional, queremos hacer un pronunciamiento fuerte y claro con respecto al anuncio que hizo la presidenta Claudia Shenbaum en la pasada mañanera con respecto a la reforma electoral.

México vive una situación complicada, todos lo hemos vivido acabamos de pasar las elecciones más violentas de la historia de México, asesinatos, secuestros y diversas situaciones de violencia que han puesto en jaque la vida democrática de México.

Sin embargo, el domingo pasado también México se puso en una situación en la que todos nos conmocionamos, porque parecía esto un escenario de guerra; un escenario muy concreto: falta de estado de derecho. Y aquí también quiero señalar, queremos señalar la falta de sensibilidad y la frialdad de la comandanta del ejército, ante la falta de rendición de honores ante nuestros compañeros los héroes del Ejército Mexicano que, perdieron la vida el pasado 25 de febrero en el operativo del domingo.

Y negando esta realidad esta reforma electoral ha señalado temas como: reducir el costo electoral, ajustar la representación proporcional entre otros casos que al parecer lo que quieren es una regresión a la vida democrática, instaurar nuevamente un sistema autoritario. Y desde el grupo parlamentario de Acción Nacional queremos decir unas palabras de forma contundente: acción nacional no va a legitimar ninguna reforma electoral que no ponga en la mesa de la discusión, que no ponga en el centro de la discusión el dinero sucio que entra a las campañas.

Por lo tanto, exigimos que esta reforma electoral cuente con mecanismos estrictos para detectar el dinero ilícito en campañas; que exista fiscalización en tiempo real con acceso a inteligencia financiera, que exista nulidad de elecciones cuando se acredite que existe financiamiento criminal, la pérdida del registro para partidos políticos que, postulen candidatos vinculados al crimen organizado; responsabilidad penal para dirigentes que avalen candidaturas con nexos criminales.

Sin estos elementos de reforma, esta reforma es simulación y es blindaje político. Es por eso que en Acción Nacional no vamos a legitimar ninguna reforma electoral que ignore la narco- política en este país, si de verdad queremos transformar el sistema electoral, empecemos por cerrar la puerta a dinero sucio, es cuanto presidenta.

—**Diputado primer secretario:** Tiene el uso de la palabra el diputado... Bueno, vamos a desahogarlos al final, para hechos, secretario, ni tampoco hay vicepresidente, sr. Diputado.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra para hechos el diputado Sinuhé.



DIARIO DE DEBATES

—**Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz:** Muy buenas tardes, con la venia de lo que queda de la Mesa Directiva pues qué bueno que se haga este debate, que es parte de mis compañeros del pan frente a los ciudadanos.

Pero aquí el tiempo como lo diría, lo citó al doctor Galeano un gran libro que es “Patatas para Arriba”, ahora los que fueron opresores ahora son víctimas según los tiempos y los padecimientos. La historia de nuestro país reciente, de esta democracia incipiente, parece que la encapsulan a partir del 2018, pero hay que recordarles que muy recientemente, su partido, sus dirigentes sus candidatos, sus presidentes, sus instituciones, le dieron la espalda al pueblo de México.

Porque como dijo su presidente Calderón, ganaron 2006 haya sido como haiga sido, con una propaganda sucia, negra que en esos momentos la ley electoral no preveía y que justamente el poder económico, cohesionado con el poder político del Pan y del Pri, dejaron un oscuro episodio en la historia de nuestro país. Donde de forma ilegítima Calderón, auspiciado por el Pan y el Pri con toda la fuerza del estado, auspiciaron una guerra en contra del supuesto carteles.

Y una guerra que, supuestamente fue dirigida por el hoy detenido secretario de Seguridad Pública, y eso fue su política pública de seguridad, eso fue su democracia. Y en el 2012, todos los conocemos, no hay que darle su nombre, el innombrable vamos a decirle, los innombrables porque justamente esos están en la historia son unos innombrables. Y en el 2012 auspiciado por el Pri y por el Pan no se nos olvida la compra masiva de votos.

Y que, nuevamente poder del dinero y del público se hizo un binomio para pertenecer el estatus quo. Afortunadamente, en el 2018 el pueblo de México les dijo ya basta en este hartazgo del Pri y el Pan, coludidos con este poder económico. y que es otra nueva era democrática de este país, y ¡qué bueno! que debatamos diputada, porque en algunas cosas podemos coincidir.

Que no haya ningún centímetro del sistema de partidos políticos que se pueda candidatear hombres y mujeres con un historial y que puedan de frente a la ciudadanía.

Pero de que eso nos vengan y nos traten de leer, aquí de frente a los ciudadanos ¿no? que no hay estado de derecho, que no hay gobierno, que se han financiado las campañas con recurso ilícito, es que están volteando a ver un espejo de lo que ustedes generaron en este país, de todo lo que he heredaron; yo lamento mucho porque ustedes son una generación, donde sus procederes generaron esta historia contemporánea, ¿qué les puede decir Felipe Calderón a esta nueva generación de panistas?

A ustedes, ¿cómo pueden explicar este contubernio? pactado con Peña, ¿ustedes? ¿qué nos pueden decir de esta? porque antes lo hacían en lo oscuro en el 2024, formalizaron con el Pri esta alianza histórica que se tenía.

—**Vicepresidenta:** Sí puede concluir por favor.

—**Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz:** Que ahora ya no reconocen, por cierto. No tiene nada que decir al pueblo de México de lo que está sucediendo en esta transformación en el país. Y si debatamos diputadas. Y, ¡qué bueno! que se suban 2 proyectos antagónicos de este país.

—**Vicepresidenta:** Sí puede concluir por favor diputado. Sí puede concluir por favor.



DIARIO DE DEBATES

—**Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz:** Sí gracias. Porque, al fin y al cabo, diputada, lo que se ha puesto en el debate desde el 2006, 2 proyectos antagónicos y ustedes tuvieron la oportunidad histórica de ofrecerle al pueblo de México un porvenir, y lo echaron al tirador de la basura. Muchas gracias.

—**Vicepresidente:** Se le concede el uso de la voz a la diputada Juliana Hernández, para hechos.

—**Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar:** A ver, este tema de la reforma electoral por supuesto que va a dar pie a muchísimo debate, y por supuesto que lo aceptamos. Si queremos hablar de historia democrática de México, aceptamos el reto de hablar de historia democrática de México, si queremos hablar de estado de derecho y de cómo está el país.

Aceptamos el reto yo solo pondría una regla a una petición que parece disco rayado y parece manual de usuario de la 4T, no culpen a Calderón, no culpen a Calderón de la crisis de sarampión, de la crisis de violencia actual, huachicol fiscal y de los niños que se están muriendo de cáncer es cuanto, secretario.

—**Vicepresidente:** Se le concede el uso de la voz al diputado Eric Silva, con el tema “Transparencia Institucional”.

—**Diputado Eric Silva Hernández:** Muy buenas tardes, con el permiso de la vicepresidencia y de los secretarios de la Mesa Directiva, saludo con mucho respeto a todos mis compañeros diputados y diputadas que, el día de hoy se encuentra aquí en este recinto, así como todos los medios de comunicación que el día de hoy nos cubren y nos acompañan.

Yo vengo aquí con una petición en esta tribuna y es una petición muy simple y muy sencilla que es que no se ensucie el nombre de nuestra Universidad Autónoma de Querétaro, el día de hoy me posesiono en esta tribuna como un universitario y como un orgulloso egresado de la máxima casa de estudios de nuestro estado y es la Universidad Autónoma de Querétaro.

Y lo hago con la convicción de que el nombre y prestigio de nuestra Universidad, deben de defenderse con responsabilidad y con respeto. Desde el año dos mil veinte se ha intentado utilizar con evidentes fines políticos el prestigio debilitar el prestigio y el honor de nuestra máxima casa de estudios, esto para desacreditar el trabajo serio y comprometido de generaciones y generaciones de universitarias y universitarios.

Se ha pretendido poner en duda el esfuerzo cotidiano de las alumnas y los alumnos profesoras y profesores investigadoras e investigadores que con dedicación y vocación realizan labores de docencia estudio e investigación para poner en alto el nombre de nuestra institución, particularmente resulta inaceptable que se intente descalificar uno de los períodos más sólidos en la historia reciente de nuestra Universidad.

Durante los años 2012 al 2018, la Universidad Autónoma de Querétaro alcanzó altos estándares académicos y administrativos, posesionándose entre las mejores universidades de país y destacando en proyectos de investigación, desarrollo tecnológico y concursos de carácter nacional e internacional. La rectoría en el período de la rectoría, el hoy diputado federal Gilberto Herrera Ruíz, fue la primera en el país en abrir su cuenta pública y solicitar voluntariamente la intervención de las entidades de fiscalización tanto federales como estatales, para auditar el ejercicio del presupuesto universitario.

Se trató de un ejercicio de transparencia sin precedente que, marco un estándar en el manejo responsable de los recursos públicos dentro de las universidades públicas, desde el inicio de esta



DIARIO DE DEBATES

gestión se asumió con responsabilidad al frente de la máxima casa de estudios y con un firme propósito de combatir la corrupción; se eliminaron las listas de recomendados y se puso al fin, se puso fin al influyentísimo que durante años había afectado a los jóvenes aspirantes que buscaban ingresar a una universidad sin privilegios ni palancas, fortaleciendo de esta manera el principio de mérito académico y de igualdad de oportunidades, se llegó incluso a acusar falsamente a esa administración de un supuesto desvío de trescientos millones de pesos.

Esquemas que se pretendieron equiparar con la llamada estafa maestra; sin embargo la realidad fue otra durante ese período ingresaron miles de millones de pesos de recursos propios a las arcas de la Universidad Autónoma de Querétaro, lo que permitió fortalecer a la institución como nunca antes, gracias a ese manejo responsable de los recursos más de la mitad del estudiantado pudo acceder a becas mediante convocatorias públicas y transparentes, así mismo fue posible la apertura de centros de investigación y nuevos campos así como el impulso de una política de bienestar universitario y social a través de nuestros servicios médicos, culturales y de extensión que al día de hoy continúan beneficiando a la comunidad universitaria y a toda la sociedad queretana, por ello el día de hoy lamentamos y condenamos que se haya intentado injuriar y desprestigiar a nuestra Universidad Autónoma de Querétaro, mediante señalamientos sin sustento.

Denuncias carentes de seriedad y de argumentos y esto no solo afecta a personas en lo individual si no que se pretende lastimar a toda una comunidad universitaria, no se puede ni se debe utilizar a una institución de tan noble envergadura como la Universidad Autónoma de Querétaro, para ser un instrumento de confrontación política ni como vehículo de campañas de desprestigio a quienes han intentado ensuciar el nombre de la universidad les decimos con claridad: se van a quedar con las ganas, la verdad siempre termina por salir a la luz y en este intento de guerra sucia, quedará en lo que es un intento fallido, desde esta tribuna exigimos a los verdaderos artífices de estas injurias que saquen las manos de la Universidad Autónoma de Querétaro, y que dejen por favor de utilizar esta institución para sus intereses partidistas y particulares, que no se ensucie el nombre de nuestra universidad que educa en la verdad y en el honor, es cuanto muchas gracias.

—**Vicepresidente:** Gracias diputado. Tiene el uso de la voz el diputado Gerardo Ángeles con el tema “Comisión de Vigilancia”

—**Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera:** Muchas gracias vicepresidente, con el permiso de la Mesa Directiva, saludo el día de hoy con mucho respeto a mis compañeras y compañeros diputados integrantes de esta Legislatura, al personal que colabora en este congreso y a los medios de comunicación y por supuesto a la ciudadanía que nos sigue a través de las plataformas digitales.

El día de hoy, comparezco ante el pleno de esta Soberanía, y hago uso de la voz para externarles mi preocupación ante la imposibilidad de que la Comisión Especial de Vigilancia del Informe General e Informes Individuales de las Cuentas Públicas, no pudiera sesionar ante la existencia de un aparente conflicto de intereses.

Lo expreso con absoluta responsabilidad institucional y con pleno respeto a la dignidad, trayectoria y derecho de todas y todos los que integramos esta Legislatura. La función de vigilancia de las cuentas públicas no es un trámite administrativo, es una atribución que materializa los principios de legalidad, honradez, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio del gasto público.

Cuando una comisión creada es profesamente para tal fin, y como encargada de esta tarea no puede sesionar, el mensaje que se envía a la ciudadanía es preocupante que los órganos de control pueden



DIARIO DE DEBATES

verse paralizados por circunstancias que debieron de preverse y atenderse oportunamente, la confianza pública en este congreso y de los órganos que lo integran.

Lamento profundamente que no se haya podido celebrar la sesión correspondiente y que no se haya privilegiado con la anticipa necesaria, la ruta que permitiera garantizar la continuidad de los trabajos de esta comisión. Pero, sobre todo, que la ciudadanía observe retrasos en un proceso que debe de ser un ejemplo de transparencia y de rendición de cuentas.

La rendición de cuentas no admite pausas, la vigilancia del gasto público no puede quedar supeditada a circunstancias que con voluntad y responsabilidad puedan encauzarse conforme a derecho.

Desde esta tribuna, hago un llamado respetuoso a que fortalezcamos nuestros mecanismos internos, para prevenir situaciones similares; que actuemos con visión institucional, que privilegiemos el interés público por encima de cualquier consideración personal o política, y que recordemos que la confianza de la ciudadanía se construye con hechos, no con discursos.

No se trata de confrontar, se trata de cumplir. No se trata de señalar, se trata de garantizar que las instituciones funcionen y cumplan el propósito para el que fueron expresamente creadas. Es cuanto muchas gracias.

—**Vicepresidente:** Gracias diputado. Tiene el uso de la voz la diputada Andrea Tovar con el tema “Reforma Electoral”

—**Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra:** Muchas gracias. Muchas gracias diputado presidente, vicepresidente ¡perdón! con el permiso de la Mesa Directiva.

A mí me gustaría comenzar diciendo: defender la democracia, no es defender instituciones intocables, es tener el valor de mejorarlas cuando ya no responden a la gente. Precisamente por eso, se me hace muy raro el posicionamiento del partido Acción Nacional, sobre el tema de la reforma electoral, les voy a decir por qué.

Porque todo lo que mi compañera ya señaló en esta tribuna, todo eso ya está tipificado, no sé si los diputados del Pan, no saben leer no tienen buenos asesores o qué es lo que sucede, eso ya está prohibido y ya está tipificado en diferentes leyes como en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, como en el Código Penal Federal y en la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

Entonces, me parece que quieren confundir un rediseño político, estructural e institucional y electoral con un tema de seguridad. Sabemos que es un tema sumamente sensible para las y los mexicanos el día de hoy. pero el partido Acción Nacional no debería de aprovecharse de ese tema para venir y decir que la reforma electoral está incompleta, que no queremos hacer tal o cual cosa, cuando repite esto e insisto que eso ya está tipificado en la ley. Así es que no hay que revolver el agua con los peces, más bien, hay que hacer nuestro trabajo y hay que hablar de lo que sí es.

¿Qué sí contempla la reforma electoral? La reforma electoral contempla una estructura del sistema electoral nuevo, reducción de costos de la democracia, la representación y los mecanismos de elección y una simplificación administrativa.

Lo que el partido acción nacional no te dice es que no les gusta la reforma electoral porque ahora sus dirigentes nacionales, ya no van a poder estar en la lista de los candidatos pluri, porque ahora va a tener que ser las y los candidatos que tengan la mejor votación, los que queden en la lista, y no sus



DIARIO DE DEBATES

cuates y no sus amigos porque el partido acción nacional tiene grandes representantes de diputados plurinominales, no una, no 2, no 3 sino hasta en cuatro ocasiones.

Y, a ver ¿los diputados plurinominales sirven? Claro que sirven, pero no sirven para conservar una cúpula de post poder que eso es lo que quiere el partido Acción Nacional, y los demás partidos que defienden a los plurinominales.

Entonces, vuelvo a lo mismo no confundamos el tema de inseguridad en el país con un tema de la reforma electoral. porque eso ya está tipificado, eso ya está en otras leyes y si no lo queremos ver así pues entonces solamente es no querer avanzar con que a las y los mexicanos les cueste menos y las y los mexicanos sean, los que realmente elijan a sus representantes, y no los partidos políticos, no los mismos de siempre. Es cuanto, muchas gracias.

—**Presidenta:** Diputada Juliana, para hechos

—**Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar:** Compañeros, si sabemos leer, Las leyes, Iniciativas los acuerdos, también sabemos leer entre líneas. y precisamente por eso damos estos pronunciamientos y lo vamos a señalar muy claramente y a reconocer las reglas de la democracia.

2018: los mexicanos eligieron a morena en el gobierno federal, lo sabemos, lo aceptamos, lo reconocemos. 2024: 35,000,000 de mexicanos eligieron a Claudia Sheinbaum como su presidenta con un sistema electoral que se construyó en más de 50 años con el esfuerzo de partidos políticos minoritarios como en su momento acción nacional, como en su momento el pt y como en su momento el partido verde y es por eso que sabemos leer entre líneas, lo que quieren es prepararse para que en estos momentos de morena está perdiendo el apoyo popular, tan solo en estos últimos meses con los desastres que hay en el país morena ha perdido casi el 16% de aprobación.

y ese leer entre líneas es saber que, si quieren dismantelar la democracia, que quieren quedarse con el poder absoluto y quiero aseverar y corregir, la democracia sí es proteger instituciones y las vamos a proteger. es cuánto. y no solamente

—**Presidenta:** Diputada Andrea Tovar, para hechos.

—**Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra:** Muchas gracias diputada presidenta.

No, no, no, no, no hay que confundir la democracia, no hay que confundir la gimnasia con la magnesita. Lo que Morena está buscando es que no sea Jorge Romero quien se quede eternamente como plurinominal, o Kenia López Rabadán o Lily Téllez o Juan o Pedro; lo que queremos es que la gente decida y pues yo no sé qué encuentras conoce mi compañera diputada, porque en morena hoy estamos, hoy está más fuerte que nunca. El apoyo a nuestra presidenta la doctora Claudia Sheinbaum es indiscutido vale.

Y bueno, ¡qué bueno! que sí sepan leer y que, si sepan leer entre líneas, pero creo que el argumento de esta discusión era que no se contemplaba la reforma electoral el tema del crimen organizado. y si se contempla en otras leyes.

Nosotros no queremos poner doble castigo, nosotros no queremos penalizar algo que ya está penalizado, nosotros queremos cambiar una institución que hoy no atiende a la realidad que vive nuestro país.



DIARIO DE DEBATES

Y si eso no les gusta a los del partido Acción Nacional, pues ese es problema de ellos pero la realidad es que la democracia está más fuerte que nunca y nosotros no vamos a consentir que sean los mismos del poder los que sigan decidiendo quiénes representan a las y los mexicanos.

Porque Morena está con la gente, porque Morena ha ayudado a sacar gente de la pobreza y tan es así que aquí seguimos. y yo me siento muy orgullosa de estar del lado correcto de la historia. ojalá que todos los curules se sientan de la misma forma. Es cuanto, diputada presidenta.

—**Presidenta:** Tiene la palabra el diputado Enrique Correa.

—**Diputado Enrique Antonio Correa Sada:** Muy buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores. el día de hoy quiero hablarles de un tema poco usual, el partido de México contra Islandia.

Querétaro, volvió a demostrarle al país quiénes somos y hacia dónde vamos. Aquí, somos una Tierra de paz, diferencia y de respeto lo vimos el partido con muchísima alegría, este miércoles México e Islandia en el estadio corregidora fue una fiesta donde miles de personas reunidas, familias completas, visitantes de otros lugares conviviendo con tranquilidad, con alegría y en armonía.

así se vivió este evento masivo en Querétaro, en orden, con seguridad, con confianza. y eso ocurre en un momento sumamente difícil para este país, en medio de hechos violentos que generaron tensión, incertidumbre a nivel nacional e internacional, gracias al narcotráfico y al abatimiento del “Mencho”.

Y así, mientras en otros lugares de este país domina el miedo y la incertidumbre aquí, predomina La Paz y la convivencia. mientras en otros lados hay preocupación, aquí hay tranquilidad. Eso, no es casualidad es el trabajo serio, constante y responsable, con visión clara de lo que queremos para nuestro estado y para nuestra gente.

Hoy, Querétaro tiene rumbo porque hay autoridades que se dedican a gobernar y a coordinar, a cuidar a la ciudadanía, no agrillar no a dividir, no ha distraerse. Reconozco en nuestro gobernador Mauricio Kuri que, en coordinación con todas las instancias de gobierno, gobierno federal, gobiernos municipales y el gobierno estatal, trabajan todos los días para que este estado siga siendo un ejemplo nacional de orden, de crecimiento y de estabilidad.

Y eso, hay que decirlo con orgullo porque es trabajo de todas y de todos. lo que está pasando en muchos lugares del país, es claro que es el fracaso de la política de los abrazos y no balazos.

esa política que sumió al país en amenazas a la tranquilidad, donde hay improvisación, donde hubo división, confrontación, donde la gente perdió La Paz, la confianza, pero sobre todo perdió su futuro.

por eso, es que hoy tantas familias llegan a Querétaro buscando lo que aquí si existe y lo que en otros estados no pudieron encontrar y garantizarles: seguridad, oportunidades, estabilidad y esperanza.

Lo digo fuerte y claro, Querétaro es refugio de oportunidades y es hogar para todos los mexicanos. aquí los sueños no se frenan, se construyen, aquí las familias no sobreviven, viven con dignidad, aquí la Paz no se promete, se trabaja todos los días. Y así, va a seguir siendo, desde aquí queremos hacer un compromiso con el gobierno federal. aquí encontrarán coordinación, ayuda, colaboración para enfrentar a los delincuentes y a los criminales, celebramos el término de la política de los abrazos y no balazos para los delincuentes. aquí celebramos el cumplimiento de la ley.



DIARIO DE DEBATES

Y por supuesto, reiteramos que a quienes delincan, a quienes infrinjan la norma, a quienes violenten, y a quienes no cumplan la ley se enfrentarán con todo el peso de la autoridad. Querétaro seguirá siendo esta puerta de bienvenida a La Paz y a la tranquilidad. Vamos a seguir defendiendo lo que con tanto orgullo hemos construido, que es La Paz y la tranquilidad para nuestras familias. Por eso en Querétaro tenemos futuro y trabajamos por este estado con gran acceso a la justicia. Es cuanto.

—**Presidenta:** Diputada Teresita Calzada, para hechos.

—**Diputada Teresita Calzada Rovirosa:** Muchas gracias, diputados, diputadas, Mesa Directiva y personas que nos acompañan en redes sociales.

Es importante que movimiento ciudadano en esta legislatura, no guarde silencio ante la reforma electoral inminente en nuestro país. Como bien lo señala nuestro artículo 39 Constitucional: la soberanía nacional, reside esencial y originalmente en el pueblo mexicano.

El derecho del pueblo para decidir su manera de gobernar en cualquier momento. eso es inminente y obviamente es transparente y viene en nuestra constitución, artículo 39 constitucional.

En esta tribuna, he manifestado mi apoyo como coordinadora de la fracción de movimiento ciudadano, sobre el sufragio efectivo no reelección. Que costó en 1910 una Revolución que costó vidas humanas y que debemos de respetar ese principio.

La democracia, la soberanía reside eminentemente en el pueblo, y me parece un punto fundamental sobre una ideología de centro y socialdemócrata que obviamente salga aquella persona que esté interesada en un cargo de elección popular, a la cercanía de la gente, a que nos conozcan, a que tengan confianza en su candidato o en su candidata.

Si no, ¿por qué incursionar en el tema de la política? si estamos observados en nuestro actuar de manera transparente y puntual. Quiero, para no sonar en cierta incoherencia decir que vengo de una fórmula de representación proporcional, 100% de Movimiento Ciudadano en Querétaro, y para mí es un orgullo ya que me tomó 10 años llegar a este congreso, y poder representar a más de 100, 000 personas respectivamente por el porcentaje, y no exime ninguna responsabilidad y ninguna acción que nos marca nuestra ley orgánica del congreso del estado, ya sea plurinominal o sea de mayoría relativa el cumplimiento estricto de la ley.

Y quiero comentarles, que después de 5 campañas en el estado de Querétaro, en diversas posiciones, afortunadamente se me concedió la responsabilidad y la oportunidad de tener esta voz en el congreso; independientemente de la línea o como se llega a este punto.

Tengo un curul, tengo una silla igual que los 24 los restantes diputadas y diputados. Así es que, no nos dé miedo compañeras y compañeros que el pueblo nos elija, que el pueblo nos conozca salir a la calle a obtener esa confianza.

Yo creo que a partir del día lunes, vamos a tener muchos debates de altura y de conocimiento para el acercamiento con la población. Y sí compañeros, estoy de acuerdo no pueden ser los mismos, no puede ser que una camarilla de cualquier partido político represente a ese partido otra vez nuevamente en ninguna de las cámaras.

Por eso, reducir al senado a menos de 28 senadores me parece lo correcto, es un dispendio y es un presupuesto que no está justificado y en cuanto a la cámara de diputados que quedan los 500 de 300 de mayoría y 200 de representación proporcional, que sea una forma innovadora en donde el pueblo elija y conozca la cara y a la gente que va a estar ahí sentada.



DIARIO DE DEBATES

¿Por qué nos da miedo? yo los invito a reflexionar y a llevar a cabo este, esta propuesta de la presidenta de la república Claudia Sheinbaum. Pero no solamente porque ella lo propone yo creo que es necesario para que este país, pueda transparentar sus elecciones.

Así es que no es ni de un partido ni del otro; como mexicana creo que debemos de respetar a nuestros ciudadanos y ciudadanas y que elijan correctamente, y a quién le van a solicitar, y a quién le van a pedir cuentas. muchas gracias.

—**Presidenta:** Gracias diputada Teresita. No habiendo otro asunto por tratar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126, fracción VII... Tiene la palabra el diputado Toño Zapata. ¿si se podía?

—**Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero:** Muy buenas tardes, agradezco la gentileza, la atención de la presidenta de la Mesa Directiva, agradezco profundamente que se mantengan los integrantes de la Mesa Directiva.

mi intervención es muy sencilla. hay pasiones si hay manera de expresarlos, todo es válido en la tribuna, simplemente habrá que respetar un poco el orden.

y en ese sentido yo solicito respetuosamente que se borre del diario de debates la intervención del diputado Sinuhé Piedragil, con todo respeto compañero y amigo diputado dado que hizo uso de la voz de manera indebida, se le concedió quien no se la tenía que conceder, con todo el respeto también para el diputado Arturo Maximiliano. Muchísimas gracias muy buena tarde a todas y a todos.

3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidenta:** No habiendo otro asunto por tratar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126, fracción VII, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario, elabore el acta correspondiente a esta sesión, levantándose la presente, siendo las 13 con 38 horas del día de su inicio.